



los planos de alineación de dos calles de la Albuera. de las calles de Madroeros y de San Antonio en el pueblo de la Albuera, y resultando que los proyectos han estado expuestos al público por el término que prescribe la Ley, sin que se haya interpuesto reclamación alguna, acuerda el Ayuntamiento aprobar definitivamente dichos planos.

Y Igualmente se verifica del referente a la calle de Desamparados de esta Cap.^l Visto el proyecto de alineación de la calle de Desamparados y conforme a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento aprobarlo, y que se anuncie al público por el término y a los efectos de la Real orden de diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Se aprueba el dictamen de las Comisiones permanentes de Beneficencia y Sanidad, haciendo suyo el de la Junta local y proponiendo varios medios para evitar la adulteración de los art.^{os} de 1.^o y 2.^o de necesidad, optando por el establecimiento del Laboratorio químico. Se dio cuenta del siguiente dictamen. "La Comisión permanente de Beneficencia y Sanidad, en cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, tomado en la Sesión del veinte y cuatro del corriente, referente al informe emitido por la Junta local de Sanidad, para dar cumplimiento a su voto a la Real orden de cuatro del actual del Ministerio de la Gobernación, con objeto de tratar todo cuanto se relaciona con la higiene de las poblaciones y de la alimentación de sus individuos, tiene el honor de someter al elevado juicio de V. E. el siguiente dictamen.

La Comisión se ha hecho cargo con el